

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
PATRICIA ANDREA DI GIOVANNI ROJO.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3812,

Independencia, 27 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 303, de fecha 26 de mayo del 2018, a nombre de **PATRICIA ANDREA DI GIOVANNI ROJO, RUT. [REDACTED]** en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 553 de fecha 10 de julio de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 774 de fecha 26 de julio de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; D.A.E. N° 3678 de fecha 19 de julio de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Eduardo Muñoz Benvenuto el que no se acompaña por ser de público conocimiento; D.A.E. N° 2051 de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria el que no se acompaña por ser público conocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial;

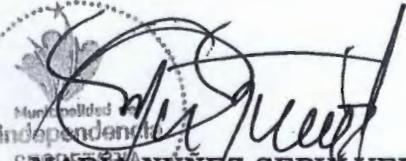
Dirección : **SANTA LAURA N° 1322**
Contribuyente : **PATRICIA ANDREA DI GIOVANNI ROJO**
Rut. : **[REDACTED]**
Giro : **VENTA DE MUEBLES, VESTUARIO Y ACCESORIOS**
Rol S.I.I. : **3049-47**

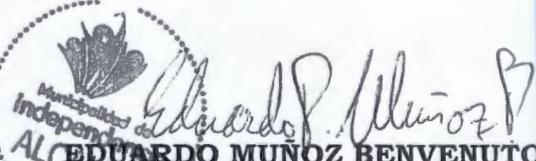
2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ADCH/adch

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente